



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 8 de JUNIO de 1993.

VISTO el expediente de Superintendencia Judicial S-428/88 "CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA S/SOLICITA PRORROGA PARA DICTAR SENTENCIA", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por el señor Presidente de la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a fs. 271/274, teniendo en cuenta las particularidades del caso y en ejercicio de las facultades conferidas a este Tribunal por el artículo 537, primera parte, del Código de Procedimientos en Materia Penal, corresponde y así, SE RESUELVE:

Conceder a la Sala III de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata una prórroga de TREINTA (30) días del plazo para dictar sentencia en las causas:

- a) n°13.571 caratulada "RAINER, EMILIO S/INFR. ART. 292 DEL CODIGO PENAL" (expte. n°1.703 del registro del Juzgado Federal de Lomas de Zamora);
- b) n°13.609 caratulada "RODRIGUEZ, ALBERTO GUSTAVO S/INFR. LEY 23.737" (expte. n°67/91 del registro del Juzgado Federal de Junín);
- c) n°13.531 caratulada "MICHAEL, GUSTAVO EMILIO S/POLICIA FEDERAL ARGENTINA, INFR. AL ART. 194 DEL CODIGO PENAL" (expte. n°4.635 del registro del Juzgado Federal n°1 de La Plata); y
- d) n°13.633 caratulada "GODOY, SUSANA EDELMA S/INFR. LEY 23.737" (expte. n°2.833 del registro del Juzgado Federal de Lomas de Zamora), contados -en todos los casos- a partir del vencimiento de los plazos originales.

Regístrese y hágase saber.

RICARDO EVENE (H)

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVAGNIA MARTINEZ

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO PARRA

VICEDIRECTOR DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO HENAR BELLUSCIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO

PRESIDENTE DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO

MINISTRO DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION